INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "Adquisición de Insumos para Fermentación de la Planta Mauricio José Troche" con ID Nº 362.475

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05días del mes de juniodel año dos mil diez y nueve, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo VíctorHaedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la **Resolución PR/ PS Nº 329/19,** de fecha 10demayode 2019, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el**"Adquisición de Insumos para Fermentación de la Planta Mauricio José Troche"**,de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado aLicitación Por Concurso de Ofertaspublicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Por Concursos de Ofertas Nº 09/2019**"Adquisición de Insumos para Fermentación de la Planta Mauricio José Troche"**,de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a loestablecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 362.475

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en elSub Grupo del Objeto de Gasto 350 – Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales.

La presente licitación será financiada con RecursosInstitucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2019.

c) Adendas y Aclaraciones:

Se realizó una aclaración de fecha 27 de mayo del 2019.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/PS/ Nº 227/19:Zenón Chaparro, Gerente de Producción dependiente de la Planta de Mauricio José Troche,Carla Páez, Gerente Planta Mauricio Josè Trochey el funcionario Marcos Rodríguez, funcionario perteneciente a PETROPAR.

3. Acto de Apertura de Oferta Física

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 30 de mayodel año dos mil diecinueve, siendo las 09:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "Adquisición de Insumos para Fermentación de la Planta Mauricio José Troche" con ID Nº 362.475

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

Nº	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Monto Asegurado Gs.	Compañía Aseguradora	Nº de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	AquaGroup S.A.	83.700.000	4.500.000	Aseguradora Paraguaya S.A.	1508015807	30/05/2019 al 07/09/2019

4. Evaluación de las Ofertas

***4.1 – "Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de ladocumentación básica de carácter sustancial* (formulario de Oferta debidamente completado y firmado;*garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente delfirmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).**

	AquaGroup S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia SIPE Nº	1.438.034

Primeramente, este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales:(formulario de Oferta debidamente completado y firmado;*garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente delfirmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos)y deja constancia que las firmas: AquaGroup S.A.,cumplen con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "Adquisición de Insumos para Fermentación de la Planta Mauricio José Troche" con ID Nº 362.475

4.2 Documentaciones Formales:

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.Se seleccionaprovisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detallepara verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Las firmas,que pasaron la evaluación de los documentos sustanciales son: AquaGroup S.A. es la única oferta.

La composición deberá realizarse conforme al siguiente cuadro:

Item	Descripción del bien servicio	Precio unitario	Precio referencial	Cotos de mercaderías	Gastos administrativos	Total de costos	Rentabilidad	Precio unitario final

Dicho pedido se realiza de conformidad al Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

La firma AquaGroup S.A.,por nota de fecha 30 de mayo de 2019, según mesa de entrada de PETROPAR N° 6127, presenta en tiempo losdocumentossolicitados.

Se listan a continuación los documentos adicionales solicitados en el PBC.

	AquaGroup S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	Cumple
Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos	Cumple
Declaración Jurada del Oferente que declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "Adquisición de Insumos para Fermentación de la Planta Mauricio José Troche" con ID Nº 362.475

Catálogos, documentos técnicos o folletos, que demuestren que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas (con traducción si están en un idioma diferente al castellano).	Cumple
Fotocopia autenticada de los Estados Financieros originales según Formato RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017. Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio deberá presentar las documentaciones del Oferente Líder del Consorcio.	Cumple
Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de provisión de productos químicos por montos iguales o superiores en promedio al 30% del monto total ofertado en la presente contratación de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por dos. El resultado deberá ser igual o superior al 30 % del monto total ofertado Observación: En caso de Consorcios, se considerarán los contratos y/o facturaciones de venta de todos los miembros integrantes del consorcio.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Servicio/bien solicitado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	No Aplica

La firma AquaGroup S.A., CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, y con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
a – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - PETROPAR y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas de la firma AquaGroup S.A. no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

B – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que losoferentes, representantes legales y accionistasla firma AquaGroup S.A., no aparecen en la base de datos del sistema:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "Adquisición de Insumos para Fermentación de la Planta Mauricio José Troche" con ID Nº 362.475

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que los oferentes AquaGroup S.A., ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

4.4. Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros

RATIOS FINANCIEROS

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "Adquisición de Insumos para Fermentación de la Planta Mauricio José Troche"

AQUA GROUP S.A.								
N°	RATIO FINANCIERO		Año 2016	Ratio 2016	2.017	Ratio 2017	Promedio Ultimos 2 años	Calificacion
1	Ratio de Liquidez (>=1)	Activo Corriente	11.205.773.683	2,48	12.642.211.104	5,47	3,97	CUMPLE
		Pasivo Corriente	4.522.823.231		2.311.302.501			
2	Endeudamiento (<=0,8)	Pasivo Total	4.522.823.231	0,31	2.311.302.501	0,18	0,25	CUMPLE
		Activo Total	14.503.359.958		12.642.211.104			
3	Rentabilidad (+)	Utilidad despues del impuesto o perdida	2.001.271.791	0,80	1.345.341.141	0,54	0,67	CUMPLE
		Capital	2.500.000.000		2.500.000.000			

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2016 y 2017)
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2016 y 2017)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los 2 años (2016 y 2017), no deberá ser negativo

Las firmasAquaGroup S.A.,CUMPLE con las ratios financieras del PBC

4.5.Análisis de los precios ofertados.

El PBC establece el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el

precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Con relación a la firma AquaGroup S.A., los precios de su oferta, según cuadro más abajo, no se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) al estimado por Petróleos Paraguayos, ni se encuentran por encima del veinte por ciento (20%) al estimado.

Por lo expuesto, no se ha solicitado desglose de la composición de los precios.

					ESTIMATIVO PETROPAR		AQUA GROUP				Diferencia porcentual Estimado PP Vs. AQUA GROUP
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)	
7	Antiespumante para uso en fermentación alcohólica	Kilogramo	Bidón	3.000	24.833	74.499.000	Adox 377	Argentina	27.900	83.700.000	**12%**

4.6.Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión y/o
facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de productos químicos, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 30% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de
venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones presentadas correspondiente a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.

FACTURACIONES AQUA GROUP S.A.

Fecha	Factura/Contrato/ O.C. Nº	Detalle de factura	Monto Gs.
11/07/2017	Contrato PR/EJ Nº 652/17	Resina Catiònica	94.000.000
Sub total 2017			**94.000.000**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "Adquisición de Insumos para Fermentación de la Planta Mauricio José Troche" con ID Nº 362.475

20/12/2018	Contrato PR/PS Nº 075/18	Antiincrustante para uso en tratamiento de agua	28.200.000
01/08/2018	Contrato Nº 43/2018	Polielectrolito	211.200.000
Sub total 2018			**239.400.000**

TOTAL			**333.400.000**

Promedio de los 2 años de fact.	**166.700.000**	**CUMPLE**
Monto de la Oferta	83.700.000	
30% de la Oferta	25.110.000	

La firma AquaGroup S.A., CUMPLE con la experiencia y capacidad técnica solicitada en el PBC.

4.7 Margen de Preferencia

Este comité aclara que no se ha aplicado el margen de preferencia para esta licitación.

4.8.*Criterio para desempate de ofertas*

Este comité aclara que no se ha sido utilizado el criterio de desempate de ofertas para esta licitación.

5. Recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*".

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

Petropar GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "Adquisición de Insumos para Fermentación de la Planta Mauricio José Troche" con ID Nº 362.475

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA:

1.-ADJUDICAR la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 09/2019 **"Adquisición de Insumos para Fermentación para la Planta Mauricio José Troche" con ID Nº 362.475,** de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma AQUA GROUP S.A.

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
7	Antiespumante para uso en fermentación alcohólica	Kilogramo	Bidón	3.000	Adox 377	Argentina	27.900	**83.700.000**
Total Guaraníes I.V.A. Incluido								**83.700.000**

Son guaraníes ochenta y tres millones setecientos mil I.V.A. Incluido

2.-DECLARAR DESIERTO los **ítems 1** Levadura de Fermentación Alcohólica, **ítem 2** Virginiamisina: Antibiòtico de amplio espectro, **ítem 3** Fosfato de amonio Industrial-Purificado, **ítem 4** Sulfato de Amonio Industrial: Purificado, **ítem 5** Microbicida de Amplio espectro, **ítem 6** Dispersante de espuma para fermentación alcohólica, **ítem 8** de Magnesio, porque no se recibieron oferta alguna, según Art. 30 inc. a), de la Ley Nro. 2051/03.

3.-FORMAN PARTE de este informe las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/ PS Nº 309/2019, del 10 de mayo del 2019
- Resolución PR/ PS Nº 402/2019 del 31 de mayo del 2019
- Acta de Apertura de Ofertas
- Oferta de la empresa: **Aqua Group**
- Notas a los oferentes.
- Notas de respuestas de los oferentes.

Lic. Zenón Chaparro
Gerente Int. de Producción
Petropar - Planta M. J. Troche

Carla Páez
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "Adquisición de Insumos para Fermentación de la Planta Mauricio José Troche" con ID Nº 362.475

- Notas de respuestas delos oferentes.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 11:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Sra. Carla Páez
Gerente de la Planta Mauricio Jose Troche

Carla Páez
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Sr.Zenon Chaparro Castillo
Gerente de Producción- Planta MJT Troche

Lic. Zenón Chaparro
Gerente Int. de Producción
Petropar - Planta M. J. Troche

Sr. Marcos Rodríguez
Funcionario PETROPAR-Central

Abog. Marcos Rodríguez
Sección Contratos
Dirección Jurídica - PETROPAR